

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:3151
UACI del Instituto Nacional de los Deportes		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:	<b>San Salvador 17 de Octubre del 2022</b>		<b>No.Orden:167/2022</b>	
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				
<b>MERCANTIL FARMACEUTICA, S. A. DE C. V.</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0201 Desarrollo Deportivo--LG-299 ADQUISICION DE GEL MUSCULAR PARA LA ATENCION A LOS ATLETAS DE LAS CLINICAS DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO	-	-
25	Unidad	GEL PARA MASAJES MUSCULARES Gel para masaje muscular excelente para mantener el tono muscular protegido de lesiones y molestias. Emulsión de color blanco ligeramente amarillento con olor fresco a mentol. Elaborado con ingredientes naturales, no posee efectos secundarios y puede combinarse con otros tratamientos. Gel de masaje muscular de uso profesional. Específicamente formulado para deportistas. Previene las lesiones en tendones y músculos. Fórmula con extractos naturales, sin conservantes artificiales y enriquecida con aceite de oliva que asegura el cuidado y la hidratación de la piel. Presentación en envase de 750 ml. Con bomba dosificadora transparente.	\$32.71	\$817.75
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$817.75
SON: <b>ochocientos diecisiete 75/100 dolares</b>				
LUGAR DE ENTREGA:Almacén de INDES, ubicado en el Palacio de Los Deportes, Carlos El Famoso Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador. Previa coordinación con el administrador de la Orden de Compra y encargado de almacén				
_____ Titular o Designado		_____		
_____		_____ Suministrante		

Elaborado por: evelio

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención